



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 27 de noviembre del 2023

Señor:
Presente.-

Con fecha veintisiete de noviembre de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución: **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1292-2023-CF/FCS.- Callao**, 27 de noviembre del 2023.- **EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 274-2022-DEPE-FCS-VIRTUAL de fecha 17 de noviembre 2023, de la **Dra. Ana María Yamunaque Morales**, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y Oficio N°100-2023-EPEF/FCS-VIRTUAL de fecha 24 de noviembre del 2023 la **Dra. Laura Margarita Zela Pacheco**, Directora de la Escuela Profesional de Educación Física, mediante los cuales remiten la **Propuesta de Vacantes** de la Escuela Profesional de Enfermería y de la Escuela Profesional de Educación Física respectivamente, de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el **Proceso de Admisión 2024**.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Consejo de Facultad, de conformidad con lo que establece el artículo 178° inc. 178.17 de Estatuto de la Universidad que a la letra dice: "Proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, la capacidad física instalada y Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad";

Que, siendo necesario proponer al Consejo Universitario el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 27 de noviembre del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. PROPONER** EL CUADRO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I y 2024-II, según se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	
MODALIDAD	VACANTES
EXAMEN GENERAL DE ADMISION	40
C.P.U.	20
TRASLADO EXTERNO NACIONALES	1
TRASLADO INTERNO	1
SEGUNDA PROFESIONALIZACION	1
PRIMEROS PUESTOS	1
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1
VICTIMAS DEL TERRORISMO	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3
TOTAL	70



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

2. **PROPONER** EL CUADRO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I y 2024-II, según se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA	
MODALIDAD	VACANTES
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	40
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	20
TRASLADO EXTERNOS NACIONALES	1
TRASLADOS INTERNOS	1
SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	1
PRIMEROS PUESTOS	1
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3
TOTAL	70

3. **PROPONER** que, tanto para la Escuela Profesional de Enfermería, como para la Escuela Profesional de Educación Física, se considere como ingresantes, sólo a los postulantes que hayan culminado su Educación Básica Regular de Nivel Secundaria y cuenten con certificado de estudios.
4. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico y dependencias académico administrativas de la Facultad, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica